



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Hora _____

Fecha 31/12

DECRETO U. DE C. Nº 93 248,

VISTOS:

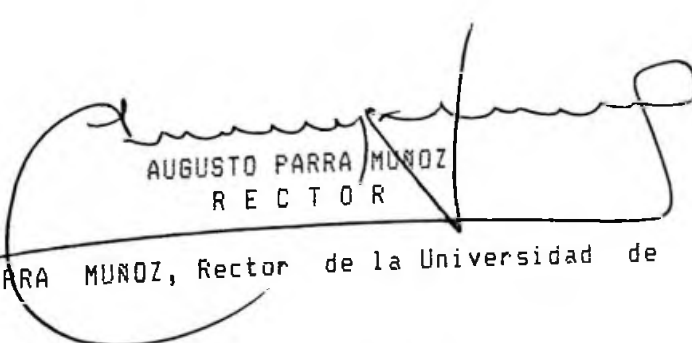
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.Nº 915/93; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 93-1.780 D.A.P.; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

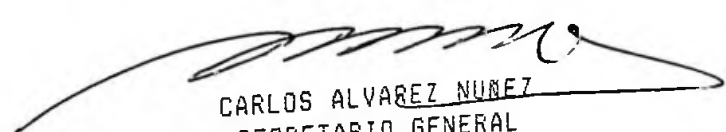
- 1º Transfórmase, a contar del 1º de enero de 1994, el puesto de Profesor Titular D.N., ítem 895248 (2143/C-01) en tres puestos de INSTRUCTOR D.N., ítems 945004 (2143/M-04), 945005 (2143/M-05) y 945006 (2143/M-06) en la Facultad de Farmacia, cada uno con una asignación presupuestaria equivalente al grado A-1.
- 2º La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 27 de 1993.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-